

LICENCIATURA EN MUSEOLOGIA  
Y GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL

**Programa**

**“Legislación”**

**Profesores:**

Titular: OLIVIERI, Rosana

Adjunto: ROSSI, Silvia

**2019**

Programa - 2019

**Carrera:** Licenciatura en Museológica y Gestión del Patrimonio Cultural

**Materia:** LEGISLACION

**Carga Horaria:** 2 hs. Semanales

**Comisión:** TNA

---

**1.- CONTENIDOS FORMATIVOS**

**UNIDAD I**

1. Introducción al Derecho. Fuentes del Derecho.
2. Dificultades e importancia del lenguaje en el derecho.
3. Constitución Nacional. Tipos de Constitución
4. Derecho Civil, Penal.
5. Forma de Estado y de Gobierno.
6. División de Poderes. Funciones y atribuciones.

**UNIDAD II**

1. Derecho Público y Derecho Privado concepto.
2. Derecho Internacional. Sociedad de las Naciones. ONU.
3. Derecho Civil, Penal.
4. Código Civil.
5. Concepto de Persona, Cosas, Bienes.
6. Derecho Real y Derecho Personal concepto. Dominio Público. Restricciones al Derecho de propiedad.
7. Donación y Legado. Testamento.

**UNIDAD III**

1. Nociones de Derecho Administrativo -
2. Servicio Público. Concepto y características.
3. Museo, clasificación: público, privado, nacional, provincial y municipal. El museo como servicio público.
4. Personal que trabaja en el museo. Secretaria de Cultura.
5. Leyes laborales. ART, accidentes y enfermedades profesionales. Ley Contrato de Trabajo.
6. Ley de seguros 17418
7. Formas asociativas, fundaciones, asociaciones civiles. ONG y ley de sociedades comerciales.

**UNIDAD IV**

1. Responsabilidad. Concepto Objetiva y subjetiva.
2. Responsabilidad Civil, penal y administrativa.
3. Responsabilidad Contractual y extracontractual.
4. Responsabilidad por los hechos del dependiente.
5. Diferencia entre Reparación y responsabilidad en medio ambiente
6. Responsabilidad profesional del Museólogo.
7. UNESCO. ICOMOS. ICOM. ICCROM. Convenciones de Paris de 1970 (Tráfico Ilícito de Bienes Culturales) 1972 (Patrimonio Cultural y Natural,
8. OEA, Convención de San Salvador 1976 (Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico). Código de Deontología Profesional del ICOM. Conferencia Patrimonio de la Humanidad) 2001 (Patrimonio Subacuático) 2003 (Patrimonio Inmaterial e intangible).

**UNIDAD V**

1. La reforma constitucional de 1994. Art. 41 y 43 Recurso Natural y Cultural. Acción de Amparo.
2. Clasificación y características de los Recursos Naturales- Vocabulario ambiental. Concepto de Derecho al ambiente y del ambiente.
3. Graves problemas ambientales. Residuos. Contaminación de Napas. Desertificación. Lluvia ácida. Capa de Ozono.
4. El desarrollo sustentable. Los intereses difusos. Los daños colectivos. El impacto ambiental. Evaluación Ley general del ambiente, Principios Generales del Derecho Ambiental de precaución y prevención. Presupuestos mínimos.
5. Cumbres Mundiales sobre Medio ambiente Humano- Carta Mundial de la Naturaleza. Biodiversidad- Cambio Climático y Desarrollo Sostenible 1972-1982- 1992-2002- 2012

**UNIDAD VI**

1. Leyes Nacionales 25197 y 25.743 – Preservación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (Deroga la Ley 9.080).
2. Ley 12.665 (Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos).
3. Ley 25.197 Registro del Patrimonio Cultural. Decretos Reglamentarios de las mismas. Proyectos de Leyes Protectoras del Patrimonio Cultural.
4. Propiedad Intelectual, ley 11723. Copy right. Derecho de autor. Ley 111. Tratados Internacionales -SADAIC. ARGENTORES. ADIC-APIF
5. Financiamiento. Estatal y privado. Ley de Mecenazgo. Fondo Nacional de las Artes. INCAA. Teatro.

**2.- PAUTAS DE ACREDITACION Y EVALUACION**

**CONSISTE EN DOS EXAMENES PARCIALES CUATRIMESTRALES, RECUPERATORIOS Y UN EXAMEN FINAL.**

